ITRC	Plan de Prevención de Fraude y Corrupción - PPFC	Sistema Integrado de Gestión - SIG

Entidad	Coljuegos EICE
Inspección No.	17070303-35
Fecha de elaboración	18/08/2016
Fecha de formalización	24/08/2016
Fecha de corte	30/09/2017

1. Identificación del Riesgo que se mitiga

ID del Riesgo de Gestión : RG1 Gobernabilidad de juegos novedosos - inefectividad de control de recuado

2. Identificación y descripción del Hallazgo.

ID del hallazgo I.Debilidades frente al seguimiento y control de juegos de suerte y azar en la modalidad de novedosos, evidenciado en i) Limitaciones tecnológicas y fallas del sistema de información de control del juego, ii) Deficiencias en los reportes de las fiduciarias iii) Fallas en la labor de la interventoría y iv) Deficiencias de control de Coljuegos; contrariando el cumplimiento de los lineamientos establecidos en la Ley 643 de 2001, en especial los relacionados con aspectos generales y facultades de fiscalización, control y sanción en relación con los derechos de explotación; Normas de Auditoria Generalmente Aceptadas; Norma Técnica de Calidad de la Gestión Pública NTCGP 1000:2009 numeral 4.1 frente al control de los procesos tercerizados, Principios de la Contabilidad Pública y contratos de concesión e interventoría asociados; teniendo como efecto, que no se tenga total control frente a las acciones que desarrollaron los operadores en representación del monopolio rentístico en la modalidad de novedosos.

ID del Riesgo de Corrupción : RFC 1. Alterar el valor de los derechos de explotaciòn de juegos novedosos

ID del Riesgo de Corrupción : RFC 2. Omitir alertas de incumplimiento de la obligaciòn contractual

4. Descripción del Plan de prevención de fraude y corrupción

#	4.1 Acciones	4.2 Tipo de acción	4.3 Objetivo	4.4 Meta	Producto	4.5 Fecha inicio meta	4.6 Fecha fin meta	4.7 Área responsable	4.8 Cargo - Area resposable de la acción - Nombre del funcionario	4.9 Cargos y Áreas participantes	5. Avance PPFC	
											Descripción - evidencias	% Avance
1	Implementar un protocolo de recepción de los aplicativos de los operadores.	Preventiva	1. Controlar que la formulación de especificaciones en los aplicativos de los operadores esté acorde con requerimientos técnicos para el juego novedoso. 2. Garantizar la adecuada liquidación presentación y pago de los derechos de explotación de los juegos novedosos.	1	Protocolo de recepción de aplicativos	15/01/2017	19/04/2017	GTICS	Jefe OTI -	GAF - TICS - OJ	Cumplida Se evidencia la creación de un formato llamado protocolo de recepción aplicativos juegos novedosos con el propósito de verificar el cumplimiento de los requerimientos técnicos que soportan la operación del juego novedoso. se adjunta.	100%
2	Verificar en la nueva plataforma del juego Baloto las herramientas que permitan generar el reporte de las terminales en operación.	Mejora	Mejorar los instrumentos de control tecnológico que garanticen la trazabilidad, integridad y confiabilidad de la información de los juegos novedosos.	1	Informe de verificación sobre eventos significativos de PDV/terminales.	15/11/2016	15/03/2017 Solicitud de prorroga para el 31/08/2017	TICS	Jefe OTI -	TICS - INTERVENTORÍA	Cumplida La Oficina de Tecnologias de la informacion a través de oficio 20171300017473 del 14-03-2017 solicitó a la Oficina de Control Interno tramitar la ampliación de plazo para cumplir con esta actividad, hasta el 31 de agosto de 2017. Esta solicitud fue dirigida a la Subdirectora de Auditoria y Gestión del Riesgo del ITRC por la Oficina de Control Interno el día 14-03-2017 con radicado No. 20171400103271, la cual fue aprobada por el ITRC el 24-03-2017, mediante radicado No. 20174300085962. Se evidencia Informe sobre el analisis estado operacion terminales del 25 de agosto de 2017, elaborado por la Oficina de Tecnologias de la Información.	100%
3	Requerir a la interventoría para que solicite al operador los reportes correspondientes.	Mejora	Mejorar los instrumentos de control tecnológico que garanticen la trazabilidad, integridad y confiabilidad de la información de los juegos novedosos.	1	Requerimiento	15/11/2016	15/03/2017	TICS	Gerente - GPSC -	Gerente - GPSC - Rosa María Muñoz Moreno	Cumplida Se evidencia oficio dirigido a la firma interventora Silva Carreño Administración e Ingeniería S.A.S., mediante oficio con radicado 20175100099851 del 13-03-2017, en que se requiere solicitar al Operador IGT Games S.A.S reportar el historico del UPTIME (terminales activas) conforme a la informacion de los PDV/terminales durante el mes.	100%

#	4.1 Acciones	4.2 Tipo de acción	4.3 Objetivo	4.4 Meta	Producto	4.5 Fecha inicio meta	4.6 Fecha fin meta	4.7 Área responsable	4.8 Cargo - Area resposable de la acción - Nombre del funcionario	4.9 Cargos y Áreas participantes	5. Avance PPFC	
											Descripción - evidencias	% Avance
4	Gestionar los permisos, accesos y roles a los sistemas de información del operador IGT GAME SAS y adelantar nuevas jornadas de capacitación para el uso efectivo de los permisos, accesos y roles de los sistemas de los operadores.	Mejora	Mejorar los instrumentos de control tecnológico que garantice la trazabilidad, integridad y confiabilidad de la información de los juegos novedosos.	1	1. Acta de capacitación 2. Manual del sistema 3. Creación de usuarios	15/09/2016	15/03/2017	GPSC	Gerente - GPSC -	TICS - GPSC	Cumplida Teniendo en cuenta la habilitación de los aplicativos denominados ICS Front End Data Mirror (COEICSE5), Enterprise Series Sistem Portal e ICS (COEICSE4), se anexa la siguiente documentación: 1. Acta de aceptación paso a producción del nuevo sistema ICS en Coljuegos del 14 de abril de 2016. 2. Acta 003 del 26 de agosto de 2016 con la que IGT hace entrega de usuario para ICS Front Mirror y DashBoard, a funcionarios de Coljuegos junto con pantallazos del usuario creado. 3. Acta 001 del 28 de octubre de 2016 de IGT de Capacitación en los aplicativos GUI - ESTE, ICS y DATA MIRROR a funcionarios de Coljuegos y de la interventoría SCAIN junto con el Acta de asistencia. 4. Presentación y capacitación de IGT sobre "Comparativo consultas Sistema anterior (Vision - Alphagols) y el nuevo Sistema ESTE) del 9 de febrero de 2017. 5. Instructivo de Verificación de un tiquete de apuesta de Baloto en el Sistema Data Mirror 6. Manual Operativo Interventoría Baloto – Revancha (OP-PR-008-IN-001) 7. Instructivo de Generación de reportes de Baloto en ICS (OP-PR-008-IN-002)	100%
5	Acordar con el operador de los juegos de SUPER astro y Las Deportivas la actualización del 100% de las tablas de datos de las terminales de venta y definir la periodicidad con que se debe adelantar la actualización y verificación de la información.	Preventiva	Tener control de las terminales y de la integridad en la información de las bases de datos.	1	1. Certificación de la interventoría sobre cumplimiento del 100% de actualización de la información. 2. Acta o plan de auditoría	15/09/2016	31/12/2016 Solicitud de prórroga para el 30/03/2017 y posteriormente para el 28/04/2017	GPSC	Gerente - GPSC -	GPSC - INTERVENTORÍA - TICS	**Cumplida** Seguimiento: Mediante radicado 20164300427912 se adjunta compromiso del operador corredor empresarial en relacion con la actualización de las terminales con fecha final 02/02/2017. Producto de este compromiso se allegò a Coljuegos Certificaciòn de cumplimiento de especificaciones tecnicas de ubicacion geografica de terminales y puntos de venta emitida por la firma interventora Consorcio Juegos 2015 respecto al operador Corredor empresarial y Plan de interventria 2017, en el cual se detalla en el numeral 35 el procedimiento y periodicidad con la cual se realizarà seguimiento a la actualizaciòn de la informaciòn de las terminales de venta en el sistema central de juego por parte de la Gerencia de Seguimiento Contractual Esta actividad tuvo las siguientes prorrogas: 1. A través de oficio 20175100007433 del 3-02-2017 solicitó a la Oficina de Control Interno tramitar la ampliación de plazo para cumplir con esta actividad, hasta el 30-03-17 de 2017. Esta solicitud fue dirigida a la Coordinadora asignada para Coljuegos del ITRC por la Oficina de Control Interno el día 7-02-2017 con radicado No. 20171400051881, la cual fue aprobada por el ITRC el 9-02-2017, mediante radicado No. 20174300037452.	100%
											2. A través de oficio 20175100023803 del 30-03-2017 solicitó a la Oficina de Control Interno tramitar la ampliación de plazo para cumplir con esta actividad, hasta el 28-04-17 de 2017. Esta solicitud fue dirigida a la Coordinadora asignada para Coljuegos del ITRC por la Oficina de Control Interno el día 4-04-2017 con radicado No. 20171400128951, la cual fue aprobada por el ITRC el 9-02-2017, mediante radicado No. 20174300104812.	
6	Incluir en los requerimientos técnicos de la interventoría (pliegos) que se certifique la experiencia de los profesionales en la realización de las pruebas de ethical hacking.	Mejora	Lograr el cumplimiento de las cláusulas contractuales relacionadas con las pruebas de penetración a los sistemas de información por parte de la interventoría y verificación de las obligaciones contractuales del operador.	1	Pliegos de licitación de las nuevas interventorías.	15/11/2016	15/03/2017	GPSC	Gerente - GPSC -	GPSC - OJ- INTERVENTORÍA	Cumplida Se evidencia que en el Concurso de Méritos que adelanta Coljuegos No. CM 001-2017 que tiene por objeto "Seleccionar la interventoría técnica, administrativa, comercial, financiera, contable y jurídica del contrato de concesión no. C-1379 de 2016 cuyo objeto es la "concesión para la implementación y operación del juego de suerte y azar de la modalidad novedoso de tipo lotto en línea denominado baloto a nivel nacional". El Pliego de Condiciones Definitivo fue publicado el 8 de marzo de 2017 en el Sistema Electrónico de Contratación Pùblica – SECOP y puede ser consultado en el siguiente link: https://www.contratos.gov.co/consultas/detalleProceso.do?numConstancia=17-15-6263333 anexo Tabla 4. Experiencia del equipo de trabajo mínimo requerido	100%

#	4.1 Acciones	4.2 Tipo de acción	4.3 Objetivo	4.4 Meta	Producto	4.5 Fecha inicio meta	4.6 Fecha fin meta	4.7 Área responsable	4.8 Cargo - Area resposable de la acción - Nombre del funcionario	4.9 Cargos y Áreas participantes	5. Avance PPFC	
											Descripción - evidencias	% Avance
7	Acordar y definir las pruebas y periodicidad de las mismas y solicitar que se incluyan en el plan de interventoría.	Mejora	Lograr el cumplimiento de las cláusulas contractuales relacionadas con las pruebas de penetración a los sistemas de información por parte de la interventoría y verificación de las obligaciones contractuales del operador.	1	Plan de interventoría actualizado.	15/11/2016	15/03/2017	GPSC	Gerente - GPSC -	GPSC - OJ- INTERVENTORÍA	Cumplida En el mismo sentido indicado para la Acción 6, informamos que la Acción 7 se registra dentro de las obligaciones técnicas del contratista (Interventor) del ANEXO 10.1. - REQUERIMIENTOS TÉCNICOS MÍNIMOS DE OBLIGATORIO CUMPLIMIENTO, bajo el numeral 15, así: "15. Realizar anualmente auditoría informática y de la seguridad de la información a través de pruebas de ethical hacking y presentar informe documentado que concep-túe sobre los hallazgos evidenciados. Las pruebas, los informes y las actividades derivadas de los hallazgos deben incluirse en el plan de auditoría." En el citado pliego, en página 61, se verifica lo indicado. Por otra parte y con respecto a esta misma acción, indicamos que la actual interventoría de los juegos Baloto y Las Deportivas que está siendo ejecutada mediante contrato 001 de 2016 suscrito entre Coljuegos y la firma Silva Carreño Administración e Ingeniería S.A.S. por un plazo de 1 año, que finaliza en mayo de 2017, contempla dentro de su plan anual de interventoría para cada uno de estos juegos, la ejecución de pruebas de ethical hacking para el mes de marzo de 2017. se anexa el correspondiente plan de auditoria.	100%
8	Solicitar que se incluya en el plan de interventoría la adopción de un modelo de selección de visitas a puntos de venta objetivo, que permita adoptar decisiones estratégicas frente a los PDV/terminales.	Mejora	Contar con un modelo de selección que permita realizar visitas de campo a las terminales para toma de decisiones estratégicas frente a las mismas.	1	Plan de interventoría actualizado	15/11/2016	15/03/2017 Solicitud de prórroga para el 20/06/2017	GPSC	Gerente - GPSC -	GPSC - INTERVENTORÍA	Cumplido Se evidencia que para dar cumplimieto a esta acción, se registra dentro de las obligaciones técnicas del contratista (Interventor) del ANEXO 10.1. - REQUERIMIENTOS TÉCNICOS MÍNIMOS DE OBLIGATORIO CUMPLIMIENTO, bajo el numeral 21, así: "21. Adelantar las visitas definidas como requisito habilitante y las adicionales ofer-tadas por el adjudicatario, para lo cual debe presentar dentro de los primeros 30 días posteriores a la firma del Acta de Inicio del contrato de interventoría, el cronograma de visitas. En caso de que Coljuegos considere necesario, podrá solicitar al interventor la realización de visitas a terminales de venta específicas. Para la definición de las visitas, la	100%
9	Elaborar un protocolo para atender los hallazgos evidenciados por las interventorias de los juegos novedosos.	Mejora	Controlar y gestionar los hallazgos reportados por la interventoría.	1	Protocolo de control de hallazgos.	15/10/2016	19/04/2017	GPSC	Gerente - GPSC -	GAF - TICS- OJ-GPSC	Cumplido Se evidencia la creación de un Instructivo llamado control de hallazgos de las interventorías de juegos novedosos, con el fin de establecer manejo a dichos hallazgos. Se adjunta instructivo.	100%
10	Definir los reportes físicos que generan valor a la gestión del proceso y eliminar aquellos que resultan innecesarios.	Preventiva	Solicitar a la interventoría los reportes y certificaciones que garanticen la verificación del cumplimiento de las obligaciones contractuales del operador.	1	Acta de reunión con las partes involucradas	1/09/2016	15/03/2017 Solicitud de prórroga para el 20/06/2017	GPSC	Gerente - GPSC -	GPSC	Cumplido Se evidencia el Instrumento de visita el cual fue revisado en reunion del 14-06-2017 en la cual se dio inicio a la revision de reportes y certificaciones a entregar por la interventoria, que garanticen la verificación del cumplimiento de las obligaciones contractuales del operador del juego novedoso Baloto.	100%
11	Implementar contratos de interventoría por el mismo tiempo de duración del contrato de concesión de los juegos novedosos.	Preventiva	Garantizar el conocimiento de la operatividad del juego por parte del equipo de interventoría.	1	Contratos de interventoría.	1/01/2017	1/06/2017	GPSC	Gerente - GPSC -	OJ - GPSC- INTERVENTORÍA	Cumplido Se evidencia que en el contrato 001 de 2017 suscrito entre Coljuegos y Consorcio Nexura – 3B Proyectos, en su cláusula segunda – Plazo de ejecución da cumplimiento a la mencionada acción, al indicar: "…SEGUNDA. PLAZO DE EJECUCIÓN. El plazo de ejecución será de 60 meses contados a partir de la suscripción del acta de inicio, previo cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución (aprobación de la garantía única de cumplimiento por parte de COLJUEGOS). PARAGRAFO. La ejecución de la interventoría estará ligada a la ejecución del Contrato de Concesión No. 1379 de 2016, de tal manera que si este contrato llegare a terminarse de forma anticipada, el contrato de interventoría producto del presente proceso será terminado o modificado parcialmente de forma anticipada, según sea el caso, sin otra motivación distinta a la aquí expuesta y sin que el interventor pueda alegar algún tipo de indemnización o compensación, como quiera que no generará daño alguno en razón a la circunstancia que aquí se anuncia..." Éste puede ser consultado en el siguiente link: https://www.contratos.gov.co/consultas/detalleProceso.do?numConstancia=17-15-6263333	100%

#	4.1 Acciones	4.2 Tipo de acción	4.3 Objetivo	4.4 Meta	Producto	4.5 Fecha inicio meta	4.6 Fecha fin meta	4.7 Área responsable	4.8 Cargo - Area resposable de la acción - Nombre del funcionario	4.9 Cargos y Áreas participantes	5. Avance PPFC	
											Descripción - evidencias	% Avance
12	Solicitar a la interventoría capacitaciones periódicas al equipo de trabajo y sus respectivos soportes	Preventiva	Garantizar el conocimiento de la operatividad del juego por parte del equipo de interventoría.	1	Soportes de capacitación	1/01/2017	1/06/2017	GPSC	Gerente - GPSC -	OJ - GPSC- INTERVENTORÍA	Cumplido Se evidencia que en el contrato 001 de 2017 suscrito entre Coljuegos y Consorcio Nexura – 3B Proyectos, en su cláusula sexta – Obligaciones del contratista – Administrativas y Comerciales se da cumplimiento a la mencionada acción, al indicar en su numeral 41: "41. Disponer para la ejecución del contrato de los recursos humanos, físicos, informáticos y demás que sean necesarios para llevar a cabo el objeto contractual, respetando los mínimos ofertados en el proceso de selección. Cada vez que se vincule nuevo personal, la Interventoría debe acreditar la capacitación del personal contratado tanto en la totalidad de las obligaciones del contrato de interventoría como del contrato de concesión, la firma del compromiso de confidencialidad en el manejo de la información junto con la entrega de la totalidad de los protocolos y procedimientos vigentes para el juego, objeto de interventoría. En todo caso, la interventoría debe realizar capacitaciones semestrales a su equipo de trabajo, sobre los aspectos señalados en el presente numeral, los que requiera de acuerdo a la especialidad del profesional y los que defina en el plan de auditoría." Teniendo en cuenta que Consorcio Nexura – 3B Proyectos firmó Acta de inicio el pasado 11 de mayo de 2017 y que el 22 de mayo en reunión de presentación del equipo de interventoría al operador IGT Juegos S.A.S. se definió la agenda de capacitación correspondiente, se adjunta archivo en Excel con el detalle de los temas a tratar junto con los soportes de asistencia y las respectivas presentaciones.	100%
13	Incluir en los pliegos de contratación de las interventorías la vinculación mediante contrato laboral del equipo de trabajo.	Preventiva	Garantizar la aplicación de las pruebas y procedimientos de verificación de cumplimiento de las obligaciones del operador durante todo el contrato de interventoría mediante el aprovechamiento de la curva de aprendizaje del equipo interventor.	1	Pliegos de licitación de las nuevas interventorías	1/01/2017	1/05/2017	GPSC	Gerente - GPSC - Rosa María Muñoz Moreno	OJ - GPSC	Cumplida Se evidencia que para el concurso de meritos abiertos CM 001-2017 con el fin de seleccionar al interventor del contrato 1379 de 2016, la entidad mediante la adenda No. 01 definio para el equipo de trabajo "El personal antes referenciado debe ser contratado por la firma consultora mediante una vinculación de contrato de trabajo o de contrato de prestación de servicios".	100%
14	Recomendar en comité fiduciario de los juegos SUPER astro y Las Deportivas la modificación del contrato fiduciario respecto a la distribución de los recursos por órdenes de operación y no de manera automática, al igual que los términos de reintegro del GMF.	Preventiva	Ajustar las cláuulas contractuales a la forma como opera el manejo de los recursos	1	Acta de comité fiduciario	1/09/2016	31/12/2016	GAF	Gerente Administrativo y Financiero -	Integrantes del comité fiduciario (Representante de Corredor Empresarial, Fidualianza y Coljuegos)	Cumplida Mediante actas de comité fiduciario, se dio cumplimiento a esta actividad: *Acta 17 Comité E.F.Super Astro 2015- Alianza Fiduciaria punto 7 Propociciones y varios. *Acta 18 Comité E.F.Super Astro 2015. punto 3 revisiòn tareas comite anterior. *Acta 22 Comité E.F.Apuestas de tipo Paramutual en eventos deportivos. punto 3 Revisión tareas comité anterior. *Acta 23 Comité E.F.Apuestas de tipo Paramutual en eventos deportivos. punto 3 Revisión tareas comité anterior. Resultado de estas reuniones se evidenció: **Superastro:** Se adjunta otro si del contrato fiduciario **Las deportivas:** Se adjunta radicado 20164300407622 en donde se indica que el otro si correspondiente al contrato E.F apuestas de tipo paramutual en eventos deportivos fue remitido para firmas a Alianza Fiduciaria el 12/12/2016.	100%
15	Sistematizar el proceso de recaudo y estado de cuenta de los juegos novedosos en SIICOL.	Preventiva	1. Garantizar la uniformidad en la información de los estados de cuenta respecto a los libros auxiliares de contabilidad. 2. Garantizar que la información requerida para el registro en línea llegue oportunamente y por mecanismos seguros.	1	Documento implementación módulo SIICOL.	1/09/2016	1/09/2017 Solicitud de prórroga para el 30/11/2017	TICS	Jefe OTI -	GAF - TICS	En plazo La Oficina de Tecnologias de la informacion a través de oficio 20171300397601 del 30-08-2017 solicitó al Subdirector de Auditoria y Gestion del Riesgo del ITRC la ampliación de plazo para el 30 de noviembre de 2017, la cual fue aprobada por el ITRC el 4 de septiembre de 2017, mediante radicado No. 20174300259112.	0%
16	Ajustar el procedimiento de registro y causación de las obligaciones mensuales de los operadores de juegos novedosos.	Preventiva	Realizar de manera mensual el registro de los rendimientos financieros generados por los derechos de explotación y gastos de administración.	1	Procedimiento ajustado	1/09/2016	15/03/2017	GAF	Gerente Administrativo y Financiero -	GAF	Cumplida Se evidencia que se realizó un ajuste entre los procesos de Contabilidad y Tesorería con el fin de realizar de manera mensual el registro de los rendimientos generados por los derechos de explotación y gastos de administración. Esta aplicación se verá reflejada en contabilidad a partir del período de Julio 2016. 01-11-2016: Se han reportado y causado en la contabilidad los rendimientos financieros generados en el encargo fiduciario de manera mensual desde el mes de julio. Se aportará auxiliar de las cuentas correspondientes en los cuales se evidencie este registro. 20-01-2017: Se recibe informe de seguimiento de la OCI donde se evidencia la actividad en plazo. 27-02-2017: Se continúa con el registro citado en los reportes anteriores.	100%

#	4.1 Acciones	4.2 Tipo de acción	4.3 Objetivo	4.4 Meta	Producto	4.5 Fecha inicio meta	4.6 Fecha fin meta	4.7 Área responsable	4.8 Cargo - Area resposable de la acción - Nombre del funcionario	4.9 Cargos y Áreas participantes	5. Avance PPFC	
											Descripción - evidencias	% Avance
17	Solicitar en comité a las fiduciarias mayor detalle de las transacciones y movimientos propios de éstas en los informes, mas no de información del juego.	Preventiva	Tener pleno conocimiento de la ejecución financiera del juego.	1	Acta de comité fiduciario	1/09/2016	31/12/2016	GAF	Gerente Administrativo y Financiero -	Integrantes del comité fiduciario (Representante de Corredor Empresarial, Fidualianza y Coljuegos)	Cumplida Mediante actas de comité fiduciario, se dio cumplimiento a esta actividad: *Acta 17 Comité E.F.Super Astro 2015- Alianza Fiduciaria punto 7 Propociociones y varios. *Acta 18 Comité E.F.Super Astro 2015. punto 3 revisiòn tareas comite anterior. *Acta 22 Comité E.F.Apuestas de tipo Paramutual en eventos deportivos. punto 3 Revisión tareas comité anterior. *Acta 23 Comité E.F.Apuestas de tipo Paramutual en eventos deportivos. punto 3 Revisión tareas comité anterior.	100%
18	Revisar y de ser el caso ajustar los requerimientos técnicos de los reglamentos de los juegos.	Preventiva	Incorporar lineamientos jurídicos que permitan exigir mayor monitoreo sobre las bases de datos del negocio.	1	Acta de reunión con las partes involucradas	1/09/2016	1/11/2016	TICS	Jefe OTI -	VO - VDC - TICS y OJ	Cumplida. Se anexa acta del 26 de octubre de 2016.	100%
19	Realizar consulta a la DIAN sobre el manejo del IVA y comunicar respuesta a los operadores de los juegos novedosos.	Correctiva	Unificar el tratamiento que los operadores de juegos novedosos dan al cobro del impuesto al valor agregado (IVA) en el territorio nacional.	2	Oficio de comunicación del concepto de la DIAN	1/09/2016	30/11/2016	GPSC	Gerente - GPSC -	GPSC	Cumplida Se oficio a la DIAN solicitando el concepto sobre el manejo del IVA y se comunico respuesta a los operadores de los juegos novedosos.	100%
20	Modificar la cláusula contractual que establece la forma de pago en el contrato 887 para ajustarla al límite previsto en la Ley.	Correctiva	Ajustar la cláusula que hace referencia al pago de D.E y G.A a los límites previstos en la Ley.	1	Contrato ajustado	1/09/2016	19/04/2017	Oficina Jurídica	Jefe - OJ -	OJ	Cumplida Se evidencia que en Otrosí Nº 2 al Contrato 887/2011, se ajustó la Cláusula Cuarta - Forma de Pago, indicando que el pago de D.E y G.A se adelantará dentro de los primeros diez (10) días hábiles de cada mes.	100%
21	Incorporar en los estudios previos y pliegos de las nuevas interventorías criterios objetivos en la determinación de los PDV y terminales que se deben visitar.	Mejora	Establecer criterios objetivos en la determinación de aquellas terminales/puntos de venta que deben ser visitadas por parte de la interventoría, que permita la toma de decisiones estratégicas.	1	Pliego de condiciones para contrato de interventoría del nuevo Baloto	1/01/2017	1/06/2017	Oficina Jurídica	Jefe - OJ -	GPSC - OJ	Cumplida Conforme a lo definido por la Gerencia de Seguimiento Contractual en los estudios previos correspondientes, dentro de los pliegos de condiciones del concurso de méritos No. CM-001-2017, a través del cual se contratará la interventoría del contrato de Baloto No. 1379 de 2016, se establecieron en los requisitos habilitantes técnicos que el contratista debe realizar visitas a puntos de venta, según el detalle allí relacionado. Así mismo, se estableció como uno de los aspectos técnicos objeto de evaluación, las visitas adicionales a puntos de venta que otorgaba un puntaje de 300 puntos. El contenido total tanto de los estudios previos como de los pliegos de condiciones, puede consultarse en la página del SECOP, ubicando el proceso de concurso de méritos abierto CM-001-2017.	100%
22	Realizar requerimiento a las interventorías de juego novedoso para que se firme compromiso de manejo de información pública, privada y reservada de acuerdo con los parámetros de la Ley 1712 de 2014.	Correctiva	Garantizar la reserva en los datos de los ganadores para los juegos novedosos.	3	Compromiso de las interventorías	1/09/2016	31/12/2016	GPSC	Gerente - GPSC -	GPSC - OJ	Cumplida Se adjunta oficios enviados a la interventotia Scain (Baloto y las Deportivas) y a la interventoria Consorcio Juegos 2015 (Super Astro) indicando el tratamiento que debe darse a la información de conformidad con lo indicado por la Corte Constitucional, la ley 1581/2012 y la ley 1712/2014.	100%

EL FORMATO IMPRESO DE ESTE DOCUMENTO ES UNA COPIA NO CONTROLADA

Calle 93B No. 16-47 - 5to piso
PBX +57 1 3907000
Bogotá - Colombia
www.itrc.gov.co

MINHACIENDA
TODOS POR UN NUEVO PAÍS
PAZ EQUIDAD EDUCACIÓN